



DOCUMENTACIÓN DE LOS MÉRITOS ACREDITADOS POR LOS ASPIRANTES EN LA SEGUNDA PARTE (CONCURSO) DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 16/2001, DE 21 DE NOVIEMBRE (BOE DE 22-XI-2001).

Apellidos _____ Nombre _____

DNI/pas núm _____ Teléfono: _____ - _____

Domicilio _____ Código postal _____

Localidad _____ Provincia _____

EXPONE:

que habiendo superado la primera parte (oposición) de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de **Grupo de Gestión de la Función Administrativa**, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001, y conforme a lo dispuesto en la base séptima, apartado A) de la convocatoria, adjunto remite la documentación que a continuación se relaciona y detalla para la valoración de sus méritos en la fase de concurso, presentando documentos originales o fotocopias compulsadas acreditativas de los mismos:

↓(*)

(**)* ↓

X	Anexo de autovaloración. (méritos de <u>experiencia profesional</u>)	Uno
X	Anexo de autovaloración. (méritos de <u>formación</u>)	Uno
	Certificado de servicios prestados.	
	Fotocopia compulsada del título de Ingeniero Técnico _____	Uno
	Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario en _____	Uno
	Fotocopia compulsada del título de Arquitecto Técnico.	Uno
	Fotocopia compulsada del título de Formación profesional de Tercer Grado o equivalente.	Uno

	Relación de diplomas o certificados de los cursos que se aportan.	

(*) Poner un aspa en la casilla del documento que se remite.

(**) Indicar el número de documentos que se entregan.

Lo que se hace constar en _____ a día _____ de _____ de 2003.

(firma)

Sr. Presidente del Tribunal Central de
GRUPO de GESTION de la FUNCION ADMINISTRATIVA.
MINISTERIO de SANIDAD y CONSUMO. Proceso de Consolidación.
C/ Alcalá, 56 - 28071 -MADRID



ANEXO II: BAREMO DE MÉRITOS DE LA FASE DE SELECCIÓN

GRUPO de GESTIÓN de la
FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

APARTADO 1.

Categoría: GRUPO de GESTIÓN de la FUNCIÓN ADMINISTRATIVA				
Nombre y apellidos:			D.N.I.:	
			ASPIRANTE	
			MESES	PUNTOS
			TRIBUNAL	
			MESES	PUNTOS
1. - EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO PERSONAL ESTATUTARIO				
1.1 Por los servicios prestados, cualquiera que hubiera sido el momento, en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social del Instituto Nacional de la Salud.				
a) En la misma categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo o temporal (0,3 puntos por mes)				
b) En distinta categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo(0,15 puntos por mes)				
1.2 Por los servicios prestados en las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social de servicios de Salud <u>distintos</u> al Instituto Nacional de la Salud.				
a) En la misma categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo o temporal (0,1 puntos por mes)				
b) En distinta categoría profesional a la que se concursa con nombramiento fijo (0,05 puntos por mes)				
LA MÁXIMA PUNTUACIÓN QUE SE PODRÁ OBTENER POR EXPERIENCIA PROFESIONAL SERÁ DE 45 PUNTOS.				

A cumplimentar por la Administración

NOTA:

➤ **Cómputo de los servicios prestados en régimen laboral (Disposición adicional decimotercera de la Ley 16/2001).**

Los servicios prestados con contrato laboral, con carácter fijo o temporal, en las categorías de personal reguladas en el Estatuto Jurídico de Personal Médico, de Personal Sanitario No Facultativo y Personal No Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, tendrán la consideración de efectuados como personal estatutario fijo o temporal en la respectiva categoría.



ANEXO II: BAREMO DE MÉRITOS para la FASE DE SELECCIÓN

GRUPO de GESTION de la FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

APARTADO 2

Categoría: GRUPO de GESTION de la FUNCIÓN ADMINISTRATIVA						
Nombre y apellidos:			D.N.I.:			
2. FORMACIÓN. (Puntuación máxima posible 5 puntos)						
<p>Por cursos dirigidos a la categoría a la que se concursa, financiados por el Consejo Superior de Formación del INSALUD, por cursos subvencionados por la FORCEM o impartidos por el INEM o el INAP, u organismos equivalentes de las Comunidades Autónomas.</p> <p>Por cursos dirigidos específicamente a la categoría a la que se concursa, impartidos por la Administración y los Sindicatos al amparo del Primer Acuerdo de Formación Continuada en la Administración de 21.3.1995, así como los firmados posteriormente.</p> <p>Por diplomas o certificados obtenidos en cursos dirigidos al personal de instituciones sanitarias de la Seguridad Social organizados por las organizaciones sindicales o entidades sin ánimo de lucro al amparo de norma reguladora de rango suficiente que avale estos procesos formativos y que deberá constar en los mismos.</p> <p>Se entenderán avalados por norma reguladora de rango suficiente (respecto de los cursos organizados por entidades sin ánimo de lucro o sindicatos) los diplomas o certificados que se hayan impartido al amparo de Convenio suscrito con el Ministerio de Sanidad y Consumo, Instituto Nacional de la Salud o Servicios de Salud de Comunidades Autónomas, o bien que hayan sido acreditados y/o subvencionados por los mismos, y siempre que dichas circunstancias consten en el propio título o diploma, o bien se certifique debidamente.</p>						
Los diplomas o certificados se valorarán de la siguiente forma.			ASPIRANTE		TRIBUNAL	
			Número	Puntos	Número	Puntos
a) Cursos de duración entre veinte (20) y sesenta (60) horas lectivas 0,2 puntos por curso						
b) Cursos de duración entre sesenta y una (61) y ciento veinte (120) horas lectivas. 0,3 puntos por curso						
c) Cursos de duración entre ciento veintiuna (121) y doscientas (200) horas lectivas. 0,6 puntos por curso						
d) Cursos de duración superior a doscientas (200) horas lectivas. 1,3 puntos por curso						
Los cursos deberán estar dirigidos directamente a la categoría a la que se concursa.						
FASE DE SELECCIÓN: CONCURSO						
PUNTUACIÓN DEL CONCURSO (APARTADOS I Y II) : EXPERIENCIA PROFESIONAL MAS FORMACIÓN						



A cumplimentar por la Administración